

INFORME DE COMISARIO

Loja, 11 de Marzo de 2020

A los señores Accionistas de:

ECO CONSTRUCTORA

De conformidad con lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes, y en calidad comisario de la compañía TRANSCENSURCA C.A., se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los estados anexos por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y considero que el Libro de Accionistas y Acciones es manejado adecuadamente. En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía.

En mi opinión que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECO CONSTRUCTORA, al 31 de diciembre de 2019, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, de conformidad con la regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

Ing., Andrea Samaniego V.
C.I: 1104740772